MEMORIA PARTICULAR

Reforma local Oficina Técnica Paso de los Toros Tacuarembó

N° SOLICITUD: 10073683
APERTURA: 16/09/2022
HORA: 10:00

Contenido

1 UBICACIÓN DE LAS OBRAS 4
2 TRABAJOS A REALIZAR..... 4
3 DEMOLICIONES Y DESMONTES 4
4 ESTRUCTURA 5
4.1 GENERALIDADES 5
4.2 HORMIGÓN ARMADO 6
5 ALBAÑILERÍA 6
5.1 GENERALIDADES 6
5.2 MUROS Y TABIQUES 7
5.3 CONTRAPISOS 8
5.4 PISOS 8
5.5 PASES. 8
5.6 REVOQUES GENERALES 9
5.7 CIELORRASOS 9
5.8 PINTURA 10
6 ABERTURAS 11
6.1 GENERALIDADES 11
6.2 HERRERÍA 11
6.3 ABERTURAS DE ALUMINIO 12
7 INSTALACIÓN SANITARIA 13
7.1 GENERALIDADES 13
8 INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LUMINARIAS 14
8.1 GENERALIDADES 14
8.2 TABLEROS 15
8.3 CONDUCTORES Y CANALIZACIONES 15
8.4 PUESTAS 15

8.5 LUMINARIAS 16
8.6 ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA 16
9 SISTEMA DE CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS 17
9.1 GENERALIDADES 17
9.2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS 18
10 INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS 19
10.1 GENERALIDADES 19
10.2 SEÑALIZACIÓN 20
10.3 EXTINTORES 20
11 EQUIPAMIENTO 21
11.1 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 21
12 MOBILIARIO (COTIZACIÓN OPCIONAL) 21
12.1 LUMINARIAS 23
12.2 LISTADO DE LAMINAS. 24
pág. 4

1 UBICACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras objeto del presente llamado se realizarán en el predio perteneciente a O.S.E. ubicado el Padrón N° 1.604, en la calle Luis Batlle Berres esquina Venancio Bálsamo en la localidad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.

2 TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar por parte del Contratista consisten en:
a) Realización de las **obras de reforma del local destino oficina Técnica,** las que deberán realizarse en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares del llamado, incluidos todos sus documentos anexos (planos, memorias técnicas, manual ambiental de obras) y al Proyecto Ejecutivo realizado por el Contratista y aprobado por la Direción de Obra.

3 DEMOLICIONES y DESMONTES

El Contratista realizará las demoliciones indicadas en el planos N°46.650 /29. Las
pág. 5
demoliciones deberán cumplir rigurosamente con lo establecido por la normativa vigente de seguridad e higiene para la industria de la construcción.
Es de aplicación el Decreto 125/2014 – Capítulo VII – Demoliciones.
El Contratista deberá realizar todas las excavaciones, desmontes y rellenos necesarios para adecuar las diferentes zonas a intervenir a los niveles indicados en los planos correspondientes, que deberán ser corroborados y aprobados por la D.O.
El Contratista será responsable de la seguridad de la obra y de los obreros. Es de aplicación el Decreto 125/2014 – Capítulo VIII – Excavaciones.
En cuanto a los desmontes se trata de la abertura de fachada que corresponde al motivo de la intervención.
En cuanto a demoliciones se trata del muro de fachada posterior necesario para realizar la puerta de salida.
Se cotizará opcional el desmonte del piso.
En cuanto a relleno se trata de la vereda exterior, la necesidad de llegar a los niveles necesarios. El material para rellenos y terraplenes tendrá que ser limpio de basuras, desperdicios o materia orgánica. El material que, a juicio de la Dirección de la Obra, no fuese apto, tendrá que ser retirado y rehecho por el Contratista.

4 ESTRUCTURA

4.1 Generalidades

El Contratista ejecutará las obras de construcción de las estructuras necesarias de acuerdo al proyecto realizado. Específicamente se trata del contrapiso armado

y viga de borde del muro de contención de fachada lateral fondo a ejecutar en hormigón armado, de acuerdo a lo indicado en los planos y planillas

correspondientes. El Contratista realizará el replanteo de las estructuras, sometiéndolo, previo a la realización de las mismas, a la aprobación de la D.O.
Cómo opcional se plantea contrapiso de oficina.

4.2 Hormigón armado

El Contratista realizará las obras en hormigón estructural de acuerdo a los lineamientos que se establecen en los recaudos gráficos, en la presente Memoria, la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE y, en todo lo que no estuviera debidamente indicado en las anteriores, se procederá conforme a las especificaciones contenidas en la Memoria constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras y a las normas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) que correspondan.
La estructura de hormigón armado se construirá con un hormigón de tipo C25 de acuerdo con la norma UNIT 972:1997, cuya resistencia característica a la compresión (fck), en ensayos sobre probetas cilíndricas normalizadas y a los 28 días de su colado, no sea inferior a 25 MPa y a lo establecido en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE – Cap. 6 “Obras de Hormigón Armado”.

5 ALBAÑILERÍA

5.1 Generalidades

El Contratista realizará las obras de albañilería indicadas en los planos y todas las que sean necesarias para la culminación de las obras según el proyecto, verificará las medidas en obra de todos los elementos y unidades constructivas y consultará a la Dirección de Obra sobre los detalles que pudieran tener más de una forma de resolverse, así como posibles modificaciones en las dimensiones u otros aspectos que puedan presentar dudas.

5.2 Muros y tabiques

Los tipos de muros y tabiques a construir están planillados en el plano N° 46.650 /31
. Se podrá elevar alternativas a la propuesta, siempre y cuando mantengan o superen la calidad. Se debe tomar en cuenta que los espesores de muros en el caso de existentes son estimados los graficados, siendo estrictamente necesario llegar a los espesores correspondientes en los casos que aplique.
Especificamente se trata de los siguientes muros:
T1, es interior – interior. Se trata de un tabique liviano interior conformado por placa cementicia y aislación acústica. La terminación hacia el lado de la nueva oficina es base coat y enduído unificando con las paredes existentes. Se pondrá malla plástica para evitar fisuras y en los encuentros de paramentos. Sobre los locales que no se intervienen las aberturas que se dejan sin efecto, se le colocará vinilo blanco en los vidrios.
M1, es el muro exterior conformando con bloque de hormigón vibroprensado 19x19x39 a junta corrida relleno con hormigón y dos varillas de hierro redondo de 10 mm por boca. Este muro se cimenta en viga de hormigón de 30x20, armado con 2 varillas inferiores de hierro redondo de 10 mm, 2 varillas superiores de hierro redondo de 10 mm y estribos de 6 mm cada 15 cm. Las varillas que arman las bocas, se anclan en la viga. No se debe realizar el relleno interior para subir el nivel de vereda, hasta que el material no haya fraguado debidamente. El muro se realizará a junta continua perfectamente prolija de modo de darle terminación únicamente con pintura, color gris fósil.
La calidad de los materiales a emplear y los procedimientos constructivos se atendrán a lo indicado en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE – Cap. 8 “Obras de albañilería húmeda” y Cap. 9 “Obras de albañilería seca”.

5.3 Contrapisos

Los tipos de pavimentos a construir son los indicados en los planos correspondientes. Los materiales y procedimientos para la construcción de los contrapisos y pavimentos se atendrán a lo indicado en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE – Cap. 8 “Obras de albañilería húmeda”. Se debe tomar en cuenta se deben presentar muestras para la aprobación antes de cualquier colocación.

Se cotizará opcional el contrapiso del nuevo local destino oficina técnica. Será contrapiso armado con mallalur 4.2 mm y espesor mínimo 8 c*m*. Previa a su ejecución se compactará el relleno y se colocará nylon 100 micrones.

La calidad de los materiales a emplear y los procedimientos constructivos se atenderán a lo indicado en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE – Cap. 8 “Obras de albañilería húmeda”.

5.4 Pisos

Se cotizará opcional la colocación de nuevo piso y se procederá de acuerdo a cuadro de terminaciones.

Se trata de colocar porcelanato de 60x60 mate, tonalidad gris a definir. En el umbral se colocará piezas entera de granito. Se contabilizará la colocación de zócalo a junta corrida mismo material.

La calidad de los materiales a emplear y los procedimientos constructivos se atenderán a lo indicado en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE – Cap. 8 “Obras de albañilería húmeda”.

5.5 Pases.

Se deberá prever los pases previos a realizar ningún tipo de terminaciones, de las instalaciones que apliquen como aire acondicionado, antel, y red eléctrica.

En cuanto al aire se deberá canalizar el desague de acuerdo a Plano de Sanitaria N° 46650/36, canalizando unidad interior y exterior.

5.6 Revoques Generales

Respecto a los revoques interiores del local se deberá picar todo aquel revoque afectado por las humedades y que se encuentre flojo. Luego de esto se procederá a la reconstrucción de los mismos. Se tomará en cuenta también la reparación de revoques afectadas por las instalaciones a colocar.

En el caso de la fachada, se tomará en cuenta la canalización para la iluminación exterior o pases necesarios para llevar la instalación requerida.

En los casos de fisuras de mayor espesor en la mampostería, las mismas serán tratadas de la siguiente forma. Se abrirá con disco en un ancho de aproximadamente 6 mm y una relación ancho / profundidad igual a 1. Con la superficie limpia, libre de polvo y seca, se colocará sellador elástico a base de poliuretano del tipo Sikacryl profesional, alisando la superficie sellada en forma cóncava. Se respetarán las instrucciones del fabricante, especialmente las de colocación, tiempos de secado y curado. Luego se procederá a reparar y rehacer los revoques exteriores en mal estado colocando asimismo malla de polímero en áreas de fisuras importantes (mayores a 5mm).

No se tratarán los revoques exteriores en esta instancia a no ser los afectados por los amures de las nuevas aberturas o instalaciones.

5.7 Cielorrasos

Se instalará un cielorraso modular (tipo “Amstrong”) con una cenefa de regulación de yeso.

La calidad de los materiales a emplear y los procedimientos constructivos se atendrán a lo indicado en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE – Art. 9.8 “Cielorrasos modulares”.

5.8 Pintura

Se trata de la pintura, interior y de herrería. No se realiza en esta instancia la

pintura exterior a no ser la del muro.
Los materiales a utilizar serán de la mejor calidad, debiendo someter a la aprobación y análisis de la D.O. los distintos componentes, marcas de pintura, esmaltes, etc.
Respecto a la pintura interior, se deberá sacar previo a su aplicación, todo vestigio anterior de pintura y se deberán realizar las reparaciones necesarias. Antes de aplicar ninguna mano de pintura, todas las superficies deberán limpiarse, lijarse, emprolijearse, no aceptándose ningún trabajo que no fuera ejecutado en estas condiciones. Se salvará con enduído, cualquier irregularidad incluyendo toda la superficie producto de reparaciones.
Las superficies pintadas deberán presentarse con una terminación y color uniforme, sin trazos de pincel, manchas, acordamientos, chorreadas, elementos extraños adheridos. Se presentarán superficies uniformes y unidas, sin traza alguna de pincel.
Respecto a “manos” se entiende la cantidad mínima de pintura a darse a cada superficie, pero si a pesar de las estipuladas no resultaren suficientemente cubiertos los distintos elementos por pintura demasiado líquida o por mala preparación del soporte, o mal pulido de la superficie o arista, se aplicarán tantas manos como fueran necesarias para subsanar los defectos o se realizará el trabajo nuevamente, a entero costo del Contratista. Este queda obligado a presentar en obra, toda la pintura a emplearse en envases originales. Se deberá proteger los pisos y demás superficies que puedan ser afectadas por los trabajos que se realicen.
Se aplicarán las siguientes pinturas. En las paredes interiores irán terminadas en revoques de reparación y/o existentes cuando sean de mampuesto, enduído y pintura. Se utlizará pintura latex superlavable color blanco gatito de la carta de

INCA. En cielorrasos se utlizará pintura cielorraso antihongos de color blanco previa preparación de la superficie según aplique (cenefa de yeso).
En muros exteriores no se tratará.
Respecto a la herrería, se aplicará esmalte sintético no menos de dos manos de color gris grafito tonalidad a definir en obra. Se deben seguir todas las indicaciones del fabricante en cuanto uso, aplicación y precauciones. Deberán llegar a obra con una mano de antióxido de color gris y se pasará en obra antióxido de color rojo, de modo de garantizar la suficiente protección antes de darle la terminación.

6 ABERTURAS

6.1 Generalidades

El Contratista suministrará e instalará las diferentes aberturas indicadas en los planos, planillas y detalles correspondientes.
Todas las medidas deberán ser rectificadas en obra. Antes de iniciar los trabajos el Contratista verificará las medidas de todas las piezas y consultará a la Dirección de Obra sobre los detalles que pudieran tener más de una forma de resolverse, así como posibles modificaciones en las dimensiones, sistemas de fijación, u otros aspectos que puedan presentar dudas. Todas las piezas incorporadas deberán ser sometidas a la aprobación de La Dirección de Obra.
La calidad de los materiales a emplear y los procedimientos constructivos se atendrán a lo indicado en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE – Cap. 10 “Carpintería de madera y metálica”.

6.2 Herrería

Los trabajos de aberturas de herrería comprenden el suministro e instalación de las aberturas graficadas en los planos y planillas correspondientes.
Salvo indicación contraria en planos o planillas, el acero a emplear para la

construcción de las aberturas suministradas será del tipo ASTM A36. Las soldaduras deberán ser del espesor adecuado a la chapa a soldar. Electrodo

E7018, todas las soldaduras se ejecutarán de acuerdo con AWS. Todas las piezas se suministrarán en obra con una mano de antióxido de un color y se dará la segunda mano de otro color en obra, asegurando así la protección mínimo a dos capas. Las terminaciones se realizarán en obra luego de su colocación de acuerdo a planillas. Todos los marcos serán enviados a la obra con elementos previstos para mantener las jambas paralelas y protegidas.
La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la obra. El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones, cotas de niveles y/o cualquier otra medida que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos.
Especificamente se trata de suministro y colocación de las siguientes aberturas:
H1, corresponde a la puerta exterior de acceso a la nueva oficina, fachada fondo, cantidad 1. Consiste en paño fijo superior y una hoja batiente.

6.3 Aberturas de aluminio

Los trabajos de aberturas de carpintería en aluminio comprenden el suministro e instalación de las aberturas graficadas en los planos y planillas correspondientes.
Los perfiles a utilizar serán extruídos en aleación de aluminio tipo AA 6063 (preferentemente) o AA6060, fabricado según norma UNIT 670-82. La capa de anodizado deberá ser de un mínimo de 15 micrones garantizados y deberá cuplir con las especificaciones de la norma UNIT 1076/2001. Para el caso de productos importados que no estén certificados bajo las normas UNIT, se exigirá certificación bajo normas asimilables (ASTM, IRAM, etc.), quedando a criterio de la Dirección de Obra su aceptación.
Previo a la confección de la abertura, deberá presentarse a la Dirección de Obra, para su aprobación, la nómina completa y detallada de los perfiles a usar,

detallando sus características técnicas. Todos los perfiles deberán ser del mismo proveedor, de una estética similar e iguales prestaciones a las exigidas a la abertura (movimiento, maniobrabilidad, estanqueidad, seguridad, etc.) y de una adecuada robustez y rigidez.
La abertura se entregará protegida contra eventuales manchas producidas por morteros u otros agentes agresivos. Las mencionadas protecciones deben ser hechas con cintas plásticas autoadhesivas o sustancias adecuadas (p. ej. vaselina). Las protecciones no podrán ser dañadas o quitadas hasta que no se complete la ejecución de todas las terminaciones.
Se verificará el escuadrado y la precisión dimensional de todas las piezas, así como todos los elementos que apliquen a la abertura.
Se trata de sumistro y colocación de la siguiente abertura:
A1, abertura de fachada, consiste en un paño fijo superior y abertura corrediza que incluye mosquitero, cantidad 1.

7 INSTALACIÓN SANITARIA

7.1 Generalidades

El Contratista realizará la instalación sanitaria de desagüe de acuerdo a lo indicado en los planos, la presente Memoria, La MemoriaGeneral de Obras de Arquitectura de OSE.
Todas las instalaciones se ajustarán a las reglamentaciones nacionales y municipales vigentes. Si el Contratista advierte algún apartamiento de las instalaciones proyectadas de la normativa vigente, deberá comunicarlo al Director de Obra, sugiriendo las modificaciones a realizar para adecuar la instalación a la normativa. Será el Director de Obra quien resuleva en última instancia.

En general, los materiales y procedimientos a utilizar para la realización de las instalaciones, serán los indicados en la Memoria General de Obras de Arquitectura de OSE, Cap. 12 “Instalación sanitaria”. Instalaciones de desagües
(primaria y secundaria)

Especificamente se trata del desague del aire acondicionado de la unidad interior y exterior. Las tuberías de desagües serán de PVC, según norma UNIT ISO 4435. En todos los casos las tuberías deberán ser de la mejor calidad y deberán cumplir con las normas UNIT y las normas municipales al respecto, además de ajustarse a las especificaciones del proyecto.
Está absolutamente prohibido el calentamiento de tubos y accesorios de PVC. De constatarse este extremo se procederá a rehacer la instalación afectada a costo y responsabilidad del Contratista.

8 INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LUMINARIAS

8.1 Generalidades

El Contratista realizará la instalación eléctrica de acuerdo a las especificaciones que se explicitan en la presente Memoria Técnica, a los planos y demás recaudos, a las instrucciones que imparta el Director de Obras durante el transcurso de los trabajos, y a todas las normas y reglamentaciones vigentes de UTE y municipales.
Al finalizar los trabajos y antes de la Recepción Provisoria de las Obras, el Contratista deberá proporcionar juegos completos de planos con todas las instalaciones efectuadas, de acuerdo a obra, estableciéndose en ellos los recorridos, dimensiones de las canalizaciones, conductores y demás elementos. Dicha información se proporcionará en formato papel y digital (Autocad).
En general, los materiales y los procedimientos empleados para la ejecución de la instalación deberán cumplir con las indicaciones de la Memoria General de Obras de Arquitectura – Cap. 9 “Instalación Eléctrica”.

8.2 Tableros

Los gabinetes de los tableros las envolventes estarán construidos en chapa Nº 16 BWG doble decapada, sometida a procesos de desengrase y fosfatización previo a la etapa de pintura híbrida epoxi-poliéster electrostática con posterior curado a temperatura controlada. El color será determinado por la Dirección de Obra, tendrán frente muerto calado y puerta ciega con cierre seguro. Se trata de un tablero derivado del tablero general que se encuentra en la Nueva oficina comercial.

8.3 Conductores y canalizaciones

El Contratista realizará, el cálculo de las secciones de los conductores, que estará de acuerdo a las reglamentaciones fijadas por U.T.E. al respecto. Cuando no exista en plaza una determinada sección de conductor se colocará la inmediata superior. Los conductores en todos los casos serán de cobre electrolítico, extraflexibles (clase 5 según norma IEC 228), de secciones indicadas en circuitos unifilares, aislación de PVC antillama. Los conductores a emplearse en baja tensión tendrán aislación apta mínima para 750 voltios. Deben cumplir en todos los casos con las normas UNIT-IEC 227, UNIT-IEC 228 y UNIT 965, y estar aprobados por UTE y/o URSEA.
Las cañerías embutidas serán de PVC corrugado antillama del tipo 305 hasta 38mm, las de medidas superiores serán de PVC rígido. Las cañerías a la vista serán metálicas, rígidas, de acero galvanizado, con curvas prefabricadas, cajas de registro y cajas centro también de acero galvanizado.

8.4 Puestas

Las cajas terminales de centro, interruptores, tomacorrientes, etc. serán de plástico, autorizadas por U.T.E.
Los interruptores serán del tipo CONATEL línea AVE o de superior calidad color blanco. Deberán contar con la aprobación de la Dirección de la Obra.

Los tomacorrientes monofásicos serán tipo Schuko (excepto en los casos en que se indique expresamente que deben ser de otro tipo), de tipo CONATEL línea AVE o de superior calidad. Deberán contar con la aprobación de la Dirección de la Obra.

8.5 Luminarias

En el plano N°46650 / 37 se indica el tipo y las posiciones de los artefactos por tipo en planta. En todos los casos, los artefactos de iluminación tendrán características similares a los prototipos establecidos como referencia en el plano mencionado. El Contratista presentará a la Dirección de Obra las alternativas para su selección, estando a lo que ella resuelva. Todas serán en base a tecnología LED. Ver tabla anexa al final de la memoria.

8.6 Iluminación de Emergencia

El Contratista instalará un sistema de iluminación de emergencia autónoma y tendrán las siguientes características:
Encendido automático por falta de tensión
Homologación por la DNB
Autonomía: 2 horas mínimo
Batería: Ni - Cd
Valor de tensión para el cambio a emergencia: 170 V (70% tensión de red)
Botón de prueba o simulación de fallo
Índice de protección IP >= 43 (IEC 60529).
Garantía mínima: 1 año
Recarga en 12 horas máximo.

9 SISTEMA DE CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS

9.1 Generalidades

El Contratista realizará la instalación de cableado estructurado categoría 6 de acuerdo a las especificaciones que se explicitan en Memoria Técnica, a los planos y a las instrucciones que imparta el Director de Obras durante el transcurso de los trabajos.
El Contratista deberá realizar todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos de conformidad con las Especificaciones Técnicas y los planos y gráficos suministrados por la Administración. Será obligación ceñirse a las reglas del buen arte en la realización de todos los trabajos, así como la enmienda de toda incongruencia, error u omisión que pudieran darse en los documentos de la oferta, en todos los casos con la previa aprobación por escrito de la Dirección de Obras.
Los suministros con las mismas prestaciones (igual capacidad) deberán ser idénticos entre sí. El Contratista deberá suministrar aquellos materiales que, aunque no están detallados en estos recaudos, sean indispensables para el buen funcionamiento de las instalaciones, comprometiéndose por su correcto desempeño.
Las instalaciones se realizarán de acuerdo a los planos adjuntos y memoria específica que O.S.E. suministra y podrá variar la ubicación proyectada para la instalación de racks, patcheras y otros elementos dentro de un radio de cinco (5) metros del graficado en planos, sin que esto genere costos adicionales. Asimismo, las variaciones que disponga O.S.E. en el tendido del cableado y/o instalación de bandejas y que no supongan un aumento en el metraje de los elementos superior a un 3% no generarán costo adicional para O.S.E.
Todas las instalaciones existentes que aparecieran en la zona de trabajo deberán ser rigurosamente resguardadas por el Adjudicatario, que será responsable por cualquier daño causado por haber sido insuficientes las medidas de precaución.
En caso de ser necesaria la remoción o traslado de instalaciones existentes, el

Adjudicatario deberá informar a la Dirección de Obras, a efectos de coordinar las operaciones con las dependencias correspondientes, quedando obligado al suministro de las ayudas necesarias.
Todos los suministros deben ser NUEVOS de fábrica, con todos sus componentes originales, sin adaptaciones locales con elementos de otra procedencia.
Debe tratarse de modelos estándar, no eventuales ni armados especialmente, ni prototipos o lotes “de ocasión”.

El Adjudicatario suministrará la totalidad de los materiales, equipos, herramientas y todo otro elemento que fuere necesario para la completa realización de las obras.
El Adjudicatario tendrá a su cargo la totalidad de los suministros, incluyendo el transporte de los mismos y las tareas de descarga de los suministros en O.S.E.
Cuidará que todos los suministros cumplan con las especificaciones requeridas en los documentos de la oferta.
La carga, transporte, descarga e instalación de todo suministro deberá realizarse teniendo en cuenta todas las precauciones establecidas por el fabricante y las normas nacionales e internacionales correspondientes.
Si en la Oferta no se especifica cual modelo o variante de un equipo o suministro se ofrece, su definición será de exclusiva decisión de la Administración y no implicará cambio alguno en el precio cotizado.
La obra de cableado se considerará concluida y aceptada cuando todos los puestos de red pasen la certificación correspondiente.

9.2 Alcance de los trabajos

Se deberá cotizar la solución de Telecomunicaciones según lo indicado en los recaudos y los datos que se detallan en los recaudos gráficos y escritos correspondientes.

pág. 19

10 INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS

10.1 Generalidades

El contratista suministrará e instalará los elementos y sistemas de detección, señalización y combate de incendios que se describen a continuación. Luz de emergencia, extintor ABC 4 kg con soporte y cartel asociado mas un cartel de salida. Se regirá por las especificaciones que a continuación se indican.
De acuerdo a IT – 00 de la DNB Tablas de Clasificación de las Edificaciones y Medidas de Protección contra Incendio se trata de un proyecto definido dentro del Destino D, Servicios en general. Grupo D1, Oficinas y escritorios administrativos. Media carga de fuego hasta 700 Mj/m2.
Respecto al área y altura, tomando el sector de intervención no supera los 750 m2 y altura menor o igual a 12 m.
De acuerdo a la Tabla IV para usos no residenciales con área menor a 750 m2 y altura menor a 12 m las medidas para la clasificación de destino para el grupo D1 es la siguiente.

pág. 20

10.2 Señalización

El Contratista suministrará y colocará en su posición toda la cartelería y señalización de emergencia indicada en el Plano correspondiente. La señalización de emergencia deberá cumplir con lo establecido en la IT – 10 de la Dirección Nacional de Bomberos última edición.

10.3 Extintores

El Contratista deberá suministrar e instalar los extintores indicados en el plano correspondiente. Deberá presentar el Certificado extendido por la Dirección Nacional de Bomberos, a través del cual se acredite que el mismo, o bien el

pág. 21

Subcontratista encargado del suministro de los extintores, se encuentra habilitado para la comercialización y recarga de los mismos. Se deberá presentar el certificado de tiempo de garantía de los extintores de cada tipo a instalar (cilindro y demás componentes que conforman los mismos). Se debe entregar las facturas a la administración para el ingreso del trámite (no aplica el mismo al contratista).
En general, se deberá cumplir con lo establecido en la IT04 de la Dirección Nacional de Bomberos. Los extintores de polvo ABC, estar en un todo de acuerdo y cumplir Norma UNIT 598:2017. Todos los extintores deberán contar con la etiqueta correspondiente que avale el cumplimiento de las normas solicitadas.

Los extintores manuales deben venir acompañados del correspondiente soporte. Todos los extintores deberán poseer Certificación UNIT, con marbete plástico (de acuerdo a IT04 Anexo A de la DNB) y con información sobre su tipo, capacidad, fecha de carga y ensayo hidrostático.

11 EQUIPAMIENTO

11.1 Equipos de aire acondicionado

Se cotiza solo su previsión

12 Mobiliario (COTIZACIÓN OPCIONAL)

Se cotiza opcional de acuerdo a Planilla de mobiliario que se adjunta como Anexo Mobiliario.

ESTOS MODELOS SON A MODO DE ORIENTACIÓN.-

MODELO TIPO DESCRIPCIÓN CANT.

EQ2

Silla fija para oficinas. Con asiento tapizado en ecocuero negro de alta calidad. Sin posabrazos. Base de caño reforzado.

2

EQ3

Mueble Alto.

Medidas: 150 x 200 h. C/ estantes con puertas corredizas y llave.

Melamínico Color Gris Humo.

Modelo Línea GIOTTO M4 de Tecnomadera.

1

EQ4

Mueble Bajo

Medidas: 150 x 81 h. c/ estantes con puertas corredizas y llave.

Melamínico Color Gris Humo.

Modelo Línea GIOTTO M4 de Tecnomadera.

1

EQ5

Mueble para Impresora 0,90x0,45x0,90m

MESA PARA FOTOCOPIADORA, RESISTENTE PARA TAL FIN, CON UN ESTANTE PARA HOJAS, melaminico color Gris Humo.

Modelo Linea GIOTTO M4 de Tecnomadera.

1

EQ6

Escritorio

Medidas 1,50x0,60. Melamínico 25mm, Color Gris Humo, patas de metal y crubepiernas.

Modelo Línea GIOTTO M4 de Tecnomadera.

1

EQ7 Lateral escritorio 1

EQ8

Cajonera móvil de 4 cajones, con cerradura.

Modelo Línea Giotto M4 Tecnomadera

1

EQ9 Perchero de pie, metálico, con 6 perchas, Color negro. 1

EQ10 Cesto papelero color Negro 1

OFICINA JEFATURA TÉCNICA

LISTADO DE MOBILIARIO

Silla Operativa para oficinas

Móvil y basculante regulable a gas. Con asiento tapizado en ecocuero color negro y Respaldo de plástico tapizado en malla. Con apoyabrazos. Modelo UNI de Tecnomadera.
EQ1 1
pág. 23
12.1 Luminarias
Planilla de luminarias se adjunta como Anexo Luminarias.
ESTOS MODELOS SON A MODO DE ORIENTACIÓN.-
L- MODELO DESCRIPCIÓN CANT.
L1
Panel LED de embutir 595x595, 3400 Lum, 4000 K, CRI >80, vida útil >50.000 hs, baja distorsión armónica. Tipo Phillips RC125B o superior.
4
LE1
Aplique de exterior bidireccional cuerpo construído en aluminio inyectado, difusor en cristal esmerilado, junta de cierre siliconada. tornillería en acero inoxidable, con lámpara LED 18,5 W blanco cálido 3000k. altura 50 cm, color negro
1
Lem
Luz de emergencia . 99 leds de alta intensidad, encendido automático.Diseño portátil para uso exterior. Autonomía aproximada 12 hrs. Certificado por DNB
1
Cartel
Luminaria de emergencia permanente. Cuerpo de policarbonato irrompible y autoextinguible, estabilizado a los rayos UV, antiamarilleo. Difusor de policarbonato transparente.
En caso de corte de luz la lámpara conectada al circuito de emergencia permanece siempre encendida. La autonomía es de 180 min. Cuando vuelve la tensión la batería se recarga automáticamente en 24 hs. LED 5W, libre de mantenimiento.
1
OFICINA JEFATURA TÉCNICA
LISTADO DE LUMINARIAS
NOTA : TODAS LAS LUMINARIAS SERÀN DE TECNOLOGÌA LED. Las interiores sector oficina serán luz neutra. Exteriores Luz cálida
pág. 24
12.2 Listado de Laminas.